



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 612

PUCON, 27 FEB. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **SANDRA DEL PILAR NAVARRO LAGOS, C.I. N° [REDACTED]**, por el pago de Gastos Funerarios de su Hijo.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, a la **EMPRESA FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO, Rut. N° [REDACTED]** domiciliado en [REDACTED] de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 200.000. (Doscientos mil pesos), por los servicios funerarios de Ignacio Andrés Barría Navarro.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
RMV/NDS/inv.-

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:**
- OFICINA DE PARTES
  - FINANZAS
  - TESORERIA
  - ARCHIVO DIDECO.

ITEM 2401.007002  
TOTAL AUTORIZADO \$ 1000000  
MONTO ACUMULADO CONTROL  
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 526.000  
SALDO POR COMPROM. \$ 474.000

FIRMA-FUNCIONARIO RESPONSABLE